

# Junta de Gobernadores

**GOV/INF/2019/9**

8 de julio de 2019

Español  
Original: inglés

**Solo para uso oficial**

## Verificación y vigilancia en la República Islámica del Irán a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

*Informe del Director General*

1. El presente informe del Director General a la Junta de Gobernadores y, paralelamente, al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (el Consejo de Seguridad), trata sobre el cumplimiento por la República Islámica del Irán (el Irán) de sus compromisos relacionados con la energía nuclear en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) en cuanto al grado al que está enriqueciendo uranio. En él se proporciona información actualizada sobre las novedades habidas desde los informes anteriores del Director General<sup>1</sup>.

### Actividades relacionadas con el enriquecimiento

2. El 7 de julio de 2019, el Irán proporcionó al Organismo información sobre el diseño actualizada en la que indicaba que el grado de enriquecimiento del producto de UF<sub>6</sub> es de hasta el 5 % en U 235 en la planta de enriquecimiento de combustible (FEP) de Natanz. El 8 de julio de 2019, el Irán informó al Organismo de que, sobre la base de la evaluación del explotador, el grado de enriquecimiento del producto de UF<sub>6</sub> en la FEP “es del 4,5 % aproximadamente”.

3. El 8 de julio de 2019, el Organismo, mediante sus monitores de enriquecimiento en línea, verificó que el Irán estaba enriqueciendo UF<sub>6</sub> por encima del 3,67 % en U 235 en la FEP.<sup>2</sup> En esa misma fecha, el Organismo tomó muestras del producto de UF<sub>6</sub> para su análisis.

---

<sup>1</sup> GOV/2019/21 y GOV/INF/2019/8.

<sup>2</sup> PAIC, “Anexo I – Medidas relacionadas con la energía nuclear”, párr. 28.